

PRENSA

El Mundo

Castellón al Día

Las Provincias

La Opinión de Murcia

*Miércoles 5
Octubre del
2016*

PP y Ciudadanos aparcen la reforma del Poder Judicial

Presentan una proposición no de ley en el Congreso en la que no concretan la despolitización del CGPJ

RAÚL PIÑA MADRID
PP y Ciudadanos acordaron en su pacto de investidura que 12 de los vocales integrantes del Consejo General del Poder Judicial fueran elegidos por los jueces. Ayer, en la Comisión de Justicia del Congreso, ambos pactaron una iniciativa que no concreta esta medida y sólo se refiere a modificaciones legales para que la Justicia sea percibida como independiente. [PÁGINA 11](#)

PP y Ciudadanos aparcan la despolitización del Poder Judicial

En una iniciativa en el Congreso olvidan su pacto: que los vocales del CGPJ los elijan los jueces

RAÚL PIÑA MADRID

Fue una piedra en el camino. Una de las propuestas que tensionó la negociación del acuerdo de investidura entre PP y Ciudadanos. Al final, llegaron al consenso: la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que 12 de los 20 vocales integrantes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) fueran elegidos directamente por los jueces y magistrados. Ayer ambos partidos acordaron una iniciativa en la Comisión de Justicia en la que no concretan este aspecto, lo obvian y se limitan a «asegurar mediante las modificaciones legales necesarias que la Justicia sea percibida como inequívocamente independiente, tanto en sus órganos de gobierno, como en las altas magistraturas y Fiscalía General del Estado». Una mera declaración de intenciones.

La proposición no de ley que Ciudadanos llevó ayer a la Comisión de Justicia recogía la siguiente textualidad: «Asegurar mediante las modificaciones legales necesarias la independencia de la Justicia y concretamente despolitizar la elección de los vocales de origen judicial del CGPJ, que de-

berán ser elegidos por jueces y magistrados». Tras el acuerdo en la redacción y el contenido de la propuesta entre PP y Ciudadanos, la redacción inicial del texto del partido de Albert Rivera sufrió una importante variación que acotaba y rebajaba el alcance de la iniciativa. Donde ponía «modificaciones legales necesarias para la independencia de la Justicia», finalmente se recogía «modificaciones legales necesarias para que la Justicia sea percibida como inequívocamente independiente», sin mención al sistema de elección de los jueces.

En la proposición no de ley que presentó Ciudadanos se reflexionaba sobre la situación actual del sistema judicial español, poniendo la lupa en el CGPJ. «El problema está fundamentalmente en el sistema de elección de los jueces de las altas magistraturas y en concreto en el de los vocales del CGPJ». Y añadía: «Estimamos prioritario asegurar la independencia judicial y para ello es primordial cambiar ese sistema de elección, incapaz de asegurar que el Poder Judicial se mantenga independiente del resto de poderes que estructuran nuestro Estado de Derecho».



Rivera, ayer en el Congreso. A. HEREDIA

Durante el transcurso de la Comisión de Justicia, PP y Ciudadanos negociaron in extremis para lograr un acuerdo que permitiera aprobarla. El resto de medidas presentadas por el partido naranja permanecen más o menos iguales, pero la relativa a la independencia de la Justicia sufrió un sustancial cambio en la redacción. Fuentes de Ciudadanos lo justificaron en que «el PSOE estaba en contra y como lo que se planteaba era un plan na-

cional se eliminaron fórmulas que pudieran hacer que partidos como el PSOE no se sumaran». Por su parte, desde el PP explicaron que «no hay voluntad de excluir nada, de renunciar a nada de lo suscrito» y que la propuesta intentó generalizar para que se sumara PSOE e, incluso, pudiera hacerlo Podemos, que finalmente votó en contra.

Hace poco más de un mes, PP y Ciudadanos firmaron un acuerdo de investidura que contemplaba que 12 de los 20 miembros del CGPJ fueran elegidos por los propios jueces, cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados y otros cuatro del Senado. Ahora, el Congreso y el Senado proponen 10 vocales cada Cámara, seis entre jueces y magistrados y cuatro entre juristas de reconocida competencia.

El consenso en materia de reforma del Poder Judicial llegó después de que desde C's acusaran al PP de negarse a despolitizar la Justicia.

La iniciativa aprobada ayer recoge además la reforma del Tribunal Constitucional para asegurar su independencia mediante un estricto sistema de incompatibilidades o restringir las puertas giratorias entre la Justicia y los cargos políticos.

La Justicia, sin fecha para cambiar el papel por la notificación electrónica

Conselleria paraliza la experiencia piloto en los juzgados de Gandía y obliga a los de Castellón a aplazar las mejoras informáticas dirigidas a enterrar el documento impreso

VÍCTOR NAVARRO CASTELLÓN

El desafío de la Justicia de enterrar el uso del papel y sustituirlo por comunicaciones electrónicas va a requerir, sobretudo, mucha paciencia. Todo ello porque la Conselleria de Justicia ha decidido aplazar la introducción en la provincia de Castellón de las mejoras informáticas dirigidas a reducir el consumo de papel.

Esta iniciativa fue puesta en marcha por la Conselleria de Justicia con el fin de abaratar costes y posibilitar un nuevo modelo de funcionamiento de la Justicia en sus relaciones con los diferentes actores del servicio público, desde abogados a procuradores o funcionarios, por medio de la optimización de los recursos digitales.

De este modo, la Conselleria de Justicia preparó en su momento la revisión de los programas informáticos para el desarrollo de aplicaciones que hicieran innecesario el uso del papel o, al menos, que redujeran de forma considerable su utilización.

Este proyecto de la Conselleria de Justicia se sustanció en la creación de una serie de programas informáticos. Una vez comprobada su operatividad, la Generalitat decidió definir un calendario de implementación para posibilitar que todos los juzgados de la Comunidad Valenciana se adaptaran a las nuevas funcionalidades tecnológicas a lo largo de la presente legislación.

De forma provisional, la Conselleria de Justicia eligió Gandía como base de prueba del nuevo programa informático concebido para enterrar el papel de los juzgados.

En ese objetivo la Conselleria de Justicia evaluó el funcionamiento de las nuevas herramientas tecnológicas desarrolladas pero pronto



Fachada de la Ciudad de la Justicia de Castellón. EUGENIO TORRES

surgieron dificultades. Desde un punto de vista operativo, los problemas hallados obligaron a la Conselleria a plantear la suspen-

sión del desarrollo del plan previsto inicialmente.

Según fuentes del sindicato Intersindical Valenciana en la provin-

cia de Castellón, la incorporación de los juzgados de la provincia a las nuevas aplicaciones informáticas que deben reducir el uso del papel no tiene en estos momentos una fecha concreta. Por el contrario, la planificación queda ahora supeditada a las conclusiones que pueda extraer la administración autonómica de los resultados de la experiencia piloto en Gandía.

Posteriormente, la Generalitat Valenciana continuará con la misma hoja de ruta, lo que supondrá la expansión del programa informático nuevo en el conjunto de la provincia de Valencia, como quedó definido en un principio.

Posteriormente, la Generalitat Valenciana abordará una segunda fase de crecimiento, esta vez fuera de la provincia de Valencia, que colocará en Castellón los avances tecnológicos en los juzgados.

Según Intersindical Castellón, el objetivo último de la Conselleria de Justicia con esta medida es «bueno» ya que supone acabar con el papel aunque, según la organización sindical, «eso es muy difícil ya que en la Justicia hay una cultura consolidada de utilización del papel para notificaciones y trámites».

A juicio del sindicato, es fundamental que el nuevo sistema informático desarrollado por la Conselleria «funcione bien». En este sentido, Intersindical alertó de que, en el caso de que los desarrollos informáticos registren nuevos problemas en los juzgados como ha pasado en Gandía, podría producirse un efecto rebote y un incremento en la utilización del papel entre funcionarios y actores de la Justicia. «Todo ello —explicaron desde Intersindical Castellón— supone un cambio metodológico, no se sabe si será la solución pero es evidente que se trata del primer paso para conseguirlo».

La Generalitat pone al día pagos hasta septiembre en Bienestar y Educación

original

Valencia, 4 oct (EFE).- La Generalitat Valenciana ha puesto al día los pagos en materia de Bienestar Social y Educación con el reciente abono de 13 millones de euros del bono infantil y 9 millones de euros del programa de banco de libros.

Según ha informado la Generalitat en un comunicado, la Generalitat ha desembolsado casi 12.000 millones de euros de Tesorería durante los primeros nueve meses del año, según las cifras oficiales registradas en la Conselleria de Hacienda.

Desglosado por partidas, cabe destacar los casi 2.500 millones de pagos en el área de Sanidad, que incluye el pago de 977 millones de la receta farmacéutica; las facturas de hospitales por valor de 705 millones; y otros pagos contabilizados por la Conselleria de Sanidad por 753 millones.

Para la secretaria autonómica de Hacienda, Clara Ferrando, "en el Consell hacemos los deberes. Perseguimos el fraude, optimizamos la recaudación de los impuestos propios y reclamamos una mejor financiación, pero, al mismo tiempo, gestionamos de manera eficiente los recursos de los que disponemos".

"Priorizamos las políticas sociales y el gasto en Sanidad y en Educación porque son el objetivo que se ha marcado el Consell nacido del Pacte del Botànic. Somos un gobierno que trabaja para las personas", ha agregado.

Los pagos de Tesorería también han supuesto un desembolso de más de 920 millones en Educación y Cultura, de los que 590 son pagos a las universidades públicas valencianas, mientras que el resto ha ido destinado a pagos de funcionamiento ordinario de colegios, comedor, transporte escolar y otros gastos corrientes y de inversión.

En la partida destinada a Educación, en el mes de septiembre, se han destinado a los bancos de libros del programa XarxaLlibres más de 13 millones de euros. (9,3 millones para los bancos de libros de Primaria y 3,7 millones para los de Secundaria).

En las áreas dependientes de la Conselleria de Igualdad, hasta septiembre se han desembolsado más de 435 millones, que incluyen pagos a la Dependencia o la renta garantizada, además de las partidas destinadas a los Servicios Sociales, Inclusión Social, entre otras.

Sólo en septiembre, Tesorería ha pagado 19,2 millones de euros en nóminas para atender la Dependencia y 145.928 euros para el pago de la renta garantizada.

Respecto al pago de abogados y **procuradores** del turno de oficio, el Consell ha abonado puntualmente por tercer trimestre consecutivo sus honorarios, han señalado las mismas fuentes.

U.Únicos:	1.975.661	V.PUB EUR:	1.334
Pag Vistas:	9.878.305	V.PUB USD:	1.489
V.CPM EUR:	72 (80 USD)	País:	España

<http://www.lasprovincias.es/agencia/valencia/20161004/actualidad/pag-euros-hasta-785892.html>

En lo que va de año, la Generalitat ha pagado a los consejos de estos colegios profesionales más de 23 millones de euros.

Sólo durante el último trimestre se transfirieron 6,41 millones al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana y más de un millón para el organismo que agrupa a los colegios de **procuradores** de toda la Comunidad.

Para Clara Ferrando, "el pago a los abogados y **procuradores** de oficio supone reconocer su labor y hacer justicia con un colectivo muy maltratado durante la última legislatura. La atención legal de los valencianos más desfavorecidos está en sus manos. Se trata de un servicio público que hay que dignificar".

A estas cifras hay que añadir otros más de 4.500 millones satisfechos en pagos de carácter ordinario, como los destinados a cubrir las nóminas (2.776 millones), pagos a seguros sociales (777 millones) o el IRPF (más de un millón de euros).

Además, se han dado nuevas órdenes de 'confirming' (que incluyen gastos corrientes y de inversión) y subvenciones de todos los pagos contabilizados hasta septiembre, para los proveedores que se han acogido a este sistema de pago.

Justicia prueba en La Vega su plan de comunicación con los hospitales

l. o. • original

El ministerio de Justicia ha puesto en marcha en el Hospital HLA La Vega de Murcia una experiencia piloto de comunicaciones electrónicas con los órganos judiciales que contribuirá a reducir los tiempos, el uso de papel y los desplazamientos. Esta experiencia piloto es un paso previo a la obligación que tendrán, a partir del 1 de enero de 2017, los hospitales, administraciones, organismos públicos, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de relacionarse electrónicamente con la Administración de Justicia.

La iniciativa implantada en La Vega se engloba en el proyecto de implantación de Justicia Digital y comunicaciones electrónicas que extiende la utilización de las tecnologías de la información a los ciudadanos y profesionales en sus relaciones con la Administración de Justicia, y en las relaciones de ésta con el resto de administraciones y organismos públicos, según se informa en un comunicado.

Para ello, el Ministerio ha implantado, en colaboración con la Alianza de la Sanidad Privada Española (ASPE), la herramienta LexNET, que será utilizada como plataforma de intercambio de información segura con la Administración de Justicia.

Esta herramienta ya está siendo utilizada por los profesionales de la Justicia, abogados, **procuradores** y graduados sociales, con carácter obligatorio desde el pasado 1 de enero.

Trámites más sencillos

En lo que va de año, la implantación de LexNET ha generado casi 50 millones de comunicaciones por vía electrónica, multiplicando por cinco el número de demandas.

Además, su implantación ha supuesto una «considerable reducción» de los tiempos dedicados a la presentación y notificación de documentos, así como ahorro en costes de desplazamientos, tiempo y papel.

A partir del 1 de enero de 2017, su uso será obligatorio para todos los interesados que no sean profesionales de la Justicia, entre los que se encuentran los centros hospitalarios, tanto públicos como privados.

La experiencia piloto LexNET que se pondrá en marcha en La Vega «aportará al paciente agilidad y confidencialidad en las tramitaciones telemáticas con los organismos públicos».

El sistema se exportará paulatinamente al resto de hospitales del territorio nacional, según añaden fuentes ministeriales.